



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el comunicado final de la Sexta Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados Vecinos del Iraq, celebrada en El Cairo el 21 de julio de 2004 (véase el anexo).

Agradecería que hiciese distribuir el comunicado final como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amr **Aboul Atta**
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente Adjunto



Anexo a la carta de 23 de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

[Original: árabe e inglés]

Comunicado final de la Sexta Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados Vecinos del Iraq

El Cairo, 21 de julio de 2004

Respondiendo a la invitación dirigida por la República Árabe de Egipto, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Países vecinos del Iraq, a saber, la República Islámica del Irán, el Reino Hachemita de Jordania, el Estado de Kuwait, el Reino de la Arabia Saudita, la República Árabe Siria, la República de Turquía y la República del Iraq, así como la República Árabe de Egipto, con la participación del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, celebraron una reunión el 21 de julio de 2004.

De conformidad con las consultas de los Ministros, en las que mencionaron las conclusiones de sus reuniones anteriores y las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad, los Ministros acordaron:

1. *Acoger* con satisfacción el traspaso de autoridad al Gobierno provisional soberano del Iraq, considerándolo un avance hacia la formación de un gobierno elegido y totalmente democrático y representativo en el Iraq, que permita al pueblo del Iraq gobernarse a sí mismo y lograr la soberanía total y la estabilidad.

2. *Reafirmar* una vez más la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad nacional del Iraq, así como su sujeción al principio de la no injerencia en sus asuntos internos y las relaciones de buena vecindad, destacando el derecho del pueblo del Iraq a determinar libremente su futuro y controlar totalmente sus recursos naturales y financieros.

3. *Acoger con beneplácito* la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que establece el fin de la ocupación, la formación de un Gobierno provisional iraquí soberano que asuma la autoridad hasta la elección de un gobierno de transición que asumirá la responsabilidad de gobernar de acuerdo con el calendario propuesto para el proceso político del Iraq. *Acoger también* con beneplácito la estipulación en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad de que la celebración de elecciones democráticas directas será a más tardar el 31 de enero de 2005, para elegir una Asamblea Nacional de Transición, que tendrá la responsabilidad de formar un gobierno de transición y de redactar una Constitución permanente que conduzca a un gobierno constitucionalmente elegido para el 31 de diciembre de 2005.

4. *Expresar apoyo* por los esfuerzos del Gobierno provisional del Iraq dirigidos a asumir sus responsabilidades políticas y de seguridad y reforzar los intentos del pueblo del Iraq por completar su proceso de transición política. *Expresar también su apoyo* a los esfuerzos iraquíes por reconstruir el Iraq, y exhortar a la comunidad internacional a apoyar y promover las condiciones necesarias para el éxito y la plena realización de esos esfuerzos.

5. *Reafirmar* la importancia del apoyo de las Naciones Unidas al pueblo del Iraq a lo largo de todo el proceso de transición, y su papel central en el subsiguiente

proceso político, incluidos el restablecimiento de las instituciones gubernamentales, la preparación para la celebración de elecciones y la redacción de la Constitución. *Celebrar también* los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Asesor Especial en este contexto, y acoger complacidos la designación del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

6. *Subrayar* que el mandato de la Fuerza Multinacional en el Iraq debe finalizar de conformidad con los párrafos 4 y 12 de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, o antes, en caso de que el Gobierno iraquí así lo solicite. *Afirmar también* que la presencia de esas fuerzas está supeditada a la aprobación del Gobierno provisional del Iraq y que esas fuerzas actuarán de conformidad con el derecho internacional, incluidas las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra.

7. *Expresar su preocupación* por la continuación de la inestable situación de la seguridad en el Iraq y sus repercusiones negativas en el éxito del proceso político, y condenar todos los actos terroristas contra civiles, instituciones gubernamentales humanitarias y religiosas, así como contra organizaciones internacionales y misiones diplomáticas que funcionan en el Iraq.

8. *Reafirmar* la necesidad de acabar con todos los grupos terroristas y otros grupos armados presentes en el Iraq y que se originan en su territorio, lo que constituye un peligro para el Iraq y para los Estados vecinos.

9. *Acoger favorablemente* la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores iraquí de convocar una reunión de los Ministros del Interior y funcionarios de seguridad de los Estados vecinos para plantear esta cuestión. Acoger también con beneplácito la invitación dirigida por la República Islámica del Irán de ser anfitrión de esa reunión.

10. *Condenar* enérgicamente el asesinato de prisioneros de guerra kuwaitíes e iraníes y nacionales de otros países por el anterior régimen iraquí, así como la ocultación de esos crímenes durante más de una década por el anterior régimen iraquí, lo que constituye una violación del derecho internacional humanitario. Reafirmar también la necesidad de llevar a los autores de esos crímenes de lesa humanidad ante la justicia.

11. *Exhortar* al pueblo del Iraq a promover un proceso de reconciliación nacional como base para construir el futuro del Iraq. *Reafirmar* a este respecto su deseo de ver al Iraq en paz con él mismo y con sus vecinos.

12. *Celebrar* el reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del papel positivo que desempeñan los Estados vecinos del Iraq y alentar la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de establecer un diálogo sustantivo entre los Estados vecinos del Iraq y los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

13. *Afirmar* la importancia de que se sigan celebrando las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados vecinos del Iraq y convocar más reuniones para examinar la evolución de la situación en el Iraq. En este contexto, acoger complacidos la invitación del Reino Hachemita de Jordania de acoger la próxima reunión.

14. *Expresar su agradecimiento* a la República Árabe de Egipto por haber sido anfitriona de esta conferencia.